

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 091 Digital ENTRE: 15/12/2022 y 15/12/2022

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220006700	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA-ALIMENTOS	YULIED ANDREA RIVAS AGUDELO	YEINSON CASTRILLÓN VELÁSQUEZ	DA POR NOTIFICADO AL DEMANDADO DEL MANDAMIENTO DE PAGO	14-12-2022	1
2	05543408900120220006200	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA DE ALIMENTOS	BLANCA OLIVA TORRES LÓPEZ	LEONAI DO SUCERQUIA VALLE	DISMINUYE PORCENTAJE DE EMBARGO SOBRE SALARIO DEL DEMANDADO. No se adjunta auto Ley 2213/2022 art.9.	14-12-2022	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de l34a providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA